



GOBIERNO DE  
ESTANCIA  
GRANDE

MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno

Estancia Grande, 04 de Febrero de 2025.-

Decreto N° 09/2025

**Visto:**

La Necesidad de otorgar la Ayuda escolar a todo el personal que reúna los requisitos para la percepción de la misma.

**Considerando:**

Que es menester del Departamento ejecutivo velar por la educación de los hijos de los Agentes Municipales.

Que, a los fines de evitar ambigüedades, es que se toma los requisitos que determina el Anses para el otorgamiento.

Por ello,

**DECRETO**

**Artículo 1º:** ESTABLECER como requisitos para el otorgamiento del beneficio de Ayuda escolar para el año 2025, los mismos que determina Anses que son:

- Tener Hijos entre 45 días y 17 años inclusive. Los menores deben asistir a establecimientos educativos incorporados a la enseñanza oficial (nivel inicial, primario y secundario).
- En el caso de los hijos con discapacidad no hay límite de edad. Deben asistir a establecimientos (públicos o privados) de enseñanza oficial o especial o recibir apoyo de maestros particulares, o concurrir a talleres protegidos o de formación laboral o recibir rehabilitación.
- Los Ingresos del Grupo Familiar (IGF) no deben superar los \$4.023.266. A su vez, el tope máximo por cada integrante es de \$2.011.633.

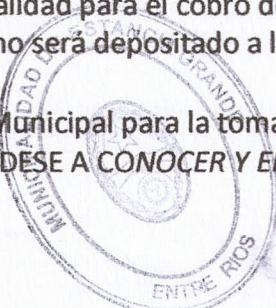
**Artículo 2º:** El monto a otorgar será de pesos \$60.000 (pesos sesenta mil en un solo pago)

**Artículo 3º:** El importe será depositado en la cuenta bancaria que a tal efecto tiene el dependiente, denunciada en la Municipalidad para el cobro de Haberes, en caso de retención por cuota alimentaria, el mismo será depositado a la persona beneficiaria de la retención.

**Artículo 4º:** COMUNICAR a Contaduría Municipal para la toma de razón del presente.

**Artículo 5º:** REGISTRESE, NOTIFIQUESE, DESE A CONOCER Y EN ESTADO ARCHIVESE.

GOLDIN PABLO JAVIER  
Presidente Municipal  
Munic de Estancia Grande - E.R.



FLEYTA GABRIEL H.  
Secretario de Gobierno y Hacienda  
Munic. de Estancia Grande - E.R.